PODER JUDICIAL

ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS
N° 04/2010

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los once días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las doce horas, se reúnen; el Lic. Gustavo Acosta Zena, encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, la Abogada Liz Carola Jara M. Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el Abogado Hugo Servín, responsable de la Sección Contraloría Interna, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sito en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, para Apertura de Sobres del Llamado a Contratación Directa **N°10/2010 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO" ID N° 192440, RUBRO 540.**----------

Preside éste acto público el encargado de la Sub Unidad de Operativa de Contrataciones Lic. Gustavo Acosta Zena.

Las empresas que fueron invitadas en forma restricta son: COMPU COMPRAS S.R.L, TECNOPLAN S.A., WINER S.R.L., GLOBAL TRADING, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y TIME S.R.L.----------

Se presentó en hora y día fijados en la carta de invitación del llamado difundido en el Portal de Contrataciones Públicas, la siguiente empresa:

- **WINER S.R.L RUC N° 80010090-5**

Se trae a colación la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 805/09 que en su **Artículo 1°** menciona: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"*; de la misma forma, cabe resaltar que el **Artículo 2°** de la resolución referida, dispone el levantamiento de un Acta en el cual se hará mención de la decisión adoptada, en ese sentido, conforme a los artículos referidos, la convocante fija como nueva fecha de apertura de ofertas del presente llamado, **el día 20 del mes de mayo de 2010,** a las 12:00 horas.----------

Se extenderán a las mencionadas empresas las notificaciones que los sobres conteniendo las ofertas de las mismas, se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la U.O.C., y en caso de no ser retirados, los mismos serán considerados como ofertas válidas a los efectos de la nueva apertura, de conformidad a lo establecido en la **Resolución N° 805/09**, arriba mencionada.--------

Siendo doce horas con quince minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. GUSTAVO ACOSTA
JEFE DE SUOC

ABOG HUGO M. SERVIN
CONTRALORIA INTERNA

ABOG. LIZ CAROLA JARA M.
TEC. ADMINISTRATIVO

Abog. Liz Carola Jara M.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI